



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

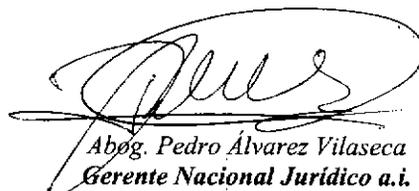
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 292/2005

La Paz, 28 de septiembre de 2005

REF: CARTAS VECE-DGIC-DIL-384 y 390-2005 DE 27-09-05 DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite las cartas VECE-DGIC-DIL-384 y 390-2005 de 27-09-05 del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre firmas y sellos de funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



Abog. Pedro Álvarez Vilaseca
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL

PAV/arql
HR. 401-94841
RI. 82697/05



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: ORDINARIA
VECE-DGIC-DIL-384 -2005 /12936
LA PAZ, 27 SEP 2005

Señor
Lic. Ricardo Alba
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Firma y sellos habilitados para expedir
Certificados de Origen de Ecuador

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador ha habilitado a ROBERTO MAURICIO HUALPA ESPIN, para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, a partir del 10 de agosto de 2005, cuyo registro de firma y sello se adjunta a la presente.

Asimismo, le hago conocer que el señor DAVID ANTONIO SOTOMAYOR YÁNEZ de la Cámara de Industriales e Pichincha ha sido inhabilitado.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE/pla



Emb. Jorge Asia Capriles
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Exento de habilitación

SECRETARÍA
GENERAL



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1 - País	Ecuador
2 - Vigencia de la firma	10 DE AGOSTO DEL 2015
3 - Dese	

Entidad Habilitada

a - Nombre o denominación MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	
b - Dirección y Jurisdicción AV. AMAZONAS Y EL ORO, EDIFICIO MAC	
Tel: (593-2) 2502-266	Fax: (593-2) 2541-852
Email: miincaip@mncip.gov.ec	

Mercancías que comprenda la habilitación

B - Universo Arancelario CAPITULO 87	C - Descripción Partida o Item CAPITULO 87
---	---

Firmas autorizadas

1 - Nombre ROBERTO MAGUIÑO
2 - Apellido HUALDE ESPIN

Firma y Sello

10 Firma y sello o aclaración de la firma de la persona autorizada	11 Sello de la entidad habilitada



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: ORDINARIA
VECE-DGIC-DIL-390-2005 /12937
LA PAZ, 27 SEP 2005

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	
DESPACHO DOCUMENTAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FOJAS: _____	HORA: _____
DERIVADO A: _____	No. LR: _____

Señor
Lic. Ricardo Alba
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Firma y sellos habilitados para expedir
Certificados de Origen de Ecuador

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador ha habilitado a LUIS SANTIAGO MALO GONZALEZ, para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, a partir del 22 de agosto de 2005, cuyo registro de firma y sello se adjunta a la presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE
★

Ej. Jorge Asúa Capriles
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO SC/N/2.13.20/1142/2005

4/2

COMUNIDAD ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	22-08-2005
3. Cesa:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MICIP EN EL AUSTRO	
5.- Dirección y Jurisdicción: Juan José Flores No. 3-63 y García Moreno	
Tel:	07 2871 540
Fax:	07 2871 990
Email:	info@micip-austro.gov.ec
	email@micip-austro.gov.ec

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario EXCEPTO CAPITULO 87	7. Capítulo, Partida o Item EXCEPTO CAPITULO 87
--	--

Funcionario Autorizado

8. Nombre:	LUIS SANTIAGO
9. Apellidos:	MALO GONZALEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada